



CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA ÚNICA RECIBIDO		
25 SEP 2025		
HORA: 11:38	N. REG. 8 copia	FIRMA
N. FOJAS 36	36	

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de septiembre de 2025
P. N° 688/2024-2025

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
25 SEP 2025		
HORA 12:45	N. REGISTRO 8 copia	FIRMA
N. FOJAS 36	36	

Señora
Dip. Deisy Judith Choque Arnez
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL F 5602		
25 SEP 2025		
HORA 16:30	N. REGISTRO	FIRMA
N. FOJAS		

Señora presidenta en ejercicio:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 237/2024-2025 C.S. “LEY DE DELIMITACIÓN DEL LÍMITE/TRAMO INTRADEPARTAMENTAL DE DOS TRAMOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUNATA Y ARANI DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”.

Con este motivo, reitero al señor Presidenta en ejercicio, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY N° 237/2024-2025 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

LEY DE DELIMITACIÓN DEL LÍMITE/TRAMO INTRADEPARTAMENTAL DE DOS TRAMOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PUNATA Y ARANI DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

ARTÍCULO 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto la delimitación intradepartamental de dos tramos entre los municipios de Punata de la Provincia Punata y Arani de la Provincia Arani del Departamento de Cochabamba.

ARTÍCULO 2. (DELIMITACIÓN). En sujeción a lo establecido a la Ley N° 339 de 31 de enero de 2013, de Delimitación de Unidades Territoriales, se aprueba la delimitación del límite intradepartamental de dos tramos, correspondiente a veintidós (22) vértices, entre los municipios de Punata de la Provincia Punata y Arani de la Provincia Arani del Departamento de Cochabamba.

ARTÍCULO 3. (DESCRIPCIÓN DEL TRAZO DE LA LÍNEA LIMÍTROFE). El límite entre los municipios de Punata y Arani del Departamento, correspondiente a veintidós (22) vértices, son definidos mediante coordenadas precisas que se encuentran descritos en el Sistema de Referencia WGS-84, Zona 20 Sur y en los sistemas de coordenadas UTM y Geodésicas, de la siguiente manera:

TRAMO I

El límite se inicia en el **VÉRTICE 34012001** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'10.99348"S, Longitud 65°45'39.56003"W y coordenadas UTM: Este 206839.928 y Norte 8060821.906, ubicado en Jatun Pampa K'asa, continuando el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012002** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'07.63073"S, Longitud 65°45'41.68829"W y coordenadas UTM: Este 206775.614 y Norte 8060924.433, ubicado en Jatun Pampa, siguiendo el límite en línea recta hasta llegar al **VÉRTICE 34012003** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'04.31777"S, Longitud 65°45'42.39526"W y coordenadas UTM: Este 206753.270 y Norte 8061026.037, ubicado en Jatun Pampa, prosiguiendo el límite en línea recta para alcanzar el **VÉRTICE 34012004** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'01.49461"S, Longitud 65°45'47.87820"W y coordenadas UTM: Este 206590.188 y Norte 8061110.528, ubicado en Linde Punta, continuando el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012005** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'13.80002"S, Longitud 65°45'52.10900"W y coordenadas UTM: Este 206470.824 y Norte 8060730.196, ubicado en Bateal Kuchu, prosiguiendo el límite en línea recta hasta el **VÉRTICE 34012006** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'17.92365"S, Longitud 65°45'52.73531"W y coordenadas UTM: Este 206454.183 y Norte 8060603.083, ubicado en Bateal Punta, siguiendo el límite en línea recta hasta llegar al **VÉRTICE 34012007** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'20.67290"S, Longitud 65°45'56.57119"W y coordenadas UTM: Este 206342.206 y Norte 8060516.869,



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

ubicado en Bateal Punta, continuando el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012008** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'24.82307"S, Longitud 65°45'59.90772"W y coordenadas UTM: Este 206245.593 y Norte 8060387.776, ubicado en Bateal Punta, prosiguiendo el límite en línea recta hasta encontrar el **VÉRTICE 34012009** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'29.73312"S, Longitud 65°46'01.91629"W y coordenadas UTM: Este 206188.513 y Norte 8060235.879, ubicado en Bateal Punta, siguiendo el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012010** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°31'32.91905"S, Longitud 65°46'03.86558"W y coordenadas UTM: Este 206132.411 y Norte 8060137.041, ubicado en Bateal Tinto, continuando el límite en línea recta hasta llegar al **VÉRTICE 34012011** denominado Cerro con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°32'10.35815"S, Longitud 65°46'37.18688"W y coordenadas UTM: Este 205165.849 y Norte 8058971.053, ubicado en el Aguadita Punta, prosiguiendo el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012012** denominado Terreno Castillo Germán Tardío con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°32'49.63409"S, Longitud 65°47'35.44721"W y coordenadas UTM: Este 203464.299 y Norte 8057737.687, ubicado en Castillo Germán Tardío, siguiendo el límite en línea recta hasta llegar al **VÉRTICE 34012013** denominado Borde del río con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°32'49.42706"S, Longitud 65°47'42.82292"W y coordenadas UTM: Este 203246.553 y Norte 8057740.853, ubicado en el Río Cheqeijmayu, continuando el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012014** denominado Acequia Rústica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°32'52.28829"S, Longitud 65°47'50.08695"W y coordenadas UTM: Este 203033.493 y Norte 8057649.682, ubicado en Tajras, prosiguiendo el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012015** denominado INRA 858 con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°32'51.67797"S, Longitud 65°47'50.29133"W y coordenadas UTM: Este 203027.185 y Norte 8057668.367, ubicado en Tajras, siguiendo el límite en línea recta hasta encontrar el **VÉRTICE 34012016** denominado Poste de Energía Eléctrica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°32'53.04345"S, Longitud 65°48'03.37940"W y coordenadas UTM: Este 202641.584 y Norte 8057620.670, ubicado en Tajras.

TRAMO II

El límite prosigue a partir del **VÉRTICE 34012017** denominado Acequia Rústica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°35'22.73040"S, Longitud 65°48'38.36581"W y coordenadas UTM: Este 201677.393 y Norte 8053000.839, ubicado en el eje de la acequia, continuando el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012018** denominado Acequia Rústica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°35'25.13803"S, Longitud 65°48'36.79839"W y coordenadas UTM: Este 201724.735 y Norte 8052927.463, ubicado en el eje de la acequia, prosiguiendo el límite en línea recta hasta llegar al **VÉRTICE 34012019** denominado Acequia Rústica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°35'28.39501"S, Longitud 65°48'37.82567"W y coordenadas UTM: Este 201695.914 y Norte 8052826.824, ubicado en el eje de la acequia, siguiendo el límite en línea recta hasta encontrar el **VÉRTICE 34012020** denominado Acequia Rústica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°35'34.94976"S, Longitud 65°48'41.09101"W y coordenadas UTM: Este 201602.571 y Norte 8052623.761, ubicado en el eje de la acequia, continuando el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012021** denominado Acequia Rústica con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°35'37.44825"S, Longitud 65°48'41.72340"W y coordenadas UTM: Este 201585.055 y Norte 8052546.627, ubicado en el eje de la acequia, prosiguiendo el límite en línea recta hasta alcanzar el **VÉRTICE 34012022** denominado Tripartito Punata - Arani - Villa Ribero con coordenadas Geodésicas: Latitud 17°35'48.65358"S, Longitud 65°48'48.45755"W y coordenadas UTM: Este 201391.504 y Norte 8052198.984, ubicado en el borde de un camino.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

TABLA DE COORDENADAS

TRAMO I

VÉRTICE SIOT	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS84			COORDENADAS UTM - WGS84			NOMBRE DE MOJÓN
	LATITUD (SUR) (GG MM SS.SS)	LONGITUD (OESTE) (GG MM SS.SS)	ALTURA ELÍPSOIDAL	ESTE	NORTE	ZONA	
34012001	17°31'10.99348"S	65°45'39.56003"W	3596.420	206839.928	8060821.906	20	Cerro
34012002	17°31'07.63073"S	65°45'41.68829"W	3610.936	206775.614	8060924.433	20	Cerro
34012003	17°31'04.31777"S	65°45'42.39526"W	3629.229	206753.270	8061026.037	20	Cerro
34012004	17°31'01.49461"S	65°45'47.87820"W	3640.120	206590.188	8061110.528	20	Cerro
34012005	17°31'13.80002"S	65°45'52.10900"W	3609.817	206470.824	8060730.196	20	Cerro
34012006	17°31'17.92365"S	65°45'52.73531"W	3639.732	206454.183	8060603.083	20	Cerro
34012007	17°31'20.67290"S	65°45'56.57119"W	3636.355	206342.206	8060516.869	20	Cerro
34012008	17°31'24.82307"S	65°45'59.90772"W	3628.989	206245.593	8060387.776	20	Cerro
34012009	17°31'29.73312"S	65°46'01.91629"W	3638.202	206188.513	8060235.879	20	Cerro
34012010	17°31'32.91905"S	65°46'03.86558"W	3642.013	206132.411	8060137.041	20	Cerro
34012011	17°32'10.35815"S	65°46'37.18688"W	3391.572	205165.849	8058971.053	20	Cerro
34012012	17°32'49.63409"S	65°47'35.44721"W	2772.635	203464.299	8057737.687	20	Terreno Castillo Germán Tardío
34012013	17°32'49.42706"S	65°47'42.82292"W	2768.522	203246.553	8057740.853	20	Borde del río
34012014	17°32'52.28829"S	65°47'50.08695"W	2772.057	203033.493	8057649.682	20	Acequia Rústica
34012015	17°32'51.67797"S	65°47'50.29133"W	2773.231	203027.185	8057668.367	20	INRA 858
34012016	17°32'53.04345"S	65°48'03.37940"W	2774.024	202641.584	8057620.670	20	Poste de Energía Eléctrica

TRAMO II

VÉRTICE SIOT	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS84			COORDENADAS UTM - WGS84			NOMBRE DE MOJÓN
	LATITUD (SUR) (GG MM SS.SS)	LONGITUD (OESTE) (GG MM SS.SS)	ALTURA ELÍPSOIDAL	ESTE	NORTE	ZONA	
34012017	17°35'22.73040"S	65°48'38.36581"W	2750.091	201677.393	8053000.839	20	Acequia Rústica
34012018	17°35'25.13803"S	65°48'36.79839"W	2749.634	201724.735	8052927.463	20	Acequia Rústica
34012019	17°35'28.39501"S	65°48'37.82567"W	2749.185	201695.914	8052826.824	20	Acequia Rústica
34012020	17°35'34.94976"S	65°48'41.09101"W	2748.682	201602.571	8052623.761	20	Acequia Rústica
34012021	17°35'37.44825"S	65°48'41.72340"W	2748.420	201585.055	8052546.627	20	Acequia Rústica



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

34012022	17°35'48.65358"S	65°48'48.45755"W	2747.914	201391.504	8052198.984	20	Tripartito Punata - Arani - Villa Ríbero
----------	------------------	------------------	----------	------------	-------------	----	--

ARTÍCULO 4. (LISTADO DE COMUNIDADES). Las coordenadas de las comunidades, poblaciones y/o localidades, ubicadas en el límite intradepartamental, correspondiente a dos tramos, entre los municipios de Punata de la Provincia Punata y Arani de la Provincia Arani del Departamento de Cochabamba, se encuentran en el Sistema de Referencia WGS-84, Zona 20 Sur y en los sistemas de coordenadas UTM y Geodésicas, cuyos nombres tienen carácter referencial y no modifican la denominación de las comunidades, según el siguiente detalle:

TRAMO I

Comunidades del Municipio de Punata

Nº	NOMBRE DE LA COMUNIDAD, LOCALIDAD Y/O POBLACIÓN	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS84		COORDENADAS UTM - WGS84		
		LATITUD (SUR) (GG MM SS.SS)	LONGITUD (OESTE) (GG MM SS.SS)	ESTE	NORTE	ZONA
1	OTB Comunidad Pucara	17°31'5.2681"S	65°48'21.66617"W	202053.000	8060928.000	20
2	Comunidad Barrientos Chico	17°32'29.06676"S	65°48'6.18202"W	202548.000	8058357.000	20
3	Comunidad Malacara Kilikili	17°30'16.38937"S	65°45'26.33874"W	207205.787	8062507.194	20
4	Comunidad Cheqejmayu	17°32'41.97515"S	65°48'4.11747"W	202614.782	8057960.822	20

Comunidades del Municipio de Arani

Nº	NOMBRE DE LA COMUNIDAD, LOCALIDAD Y/O POBLACIÓN	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS84		COORDENADAS UTM - WGS84		
		LATITUD (SUR) (GG MM SS.SS)	LONGITUD (OESTE) (GG MM SS.SS)	ESTE	NORTE	ZONA
1	Comunidad Arachaca	17°33'43.90181"S	65°46'40.87874"W	205099.000	8056092.000	20
2	Comunidad Germán Tardío	17°32'51.45836"S	65°47'31.60372"W	203578.543	8057683.239	20
3	Comunidad Molle Molle	17°32'56.21616"S	65°48'3.54965"W	202638.000	8057523.000	20

TRAMO II

Comunidades del Municipio de Punata

Nº	NOMBRE DE LA COMUNIDAD, LOCALIDAD Y/O POBLACIÓN	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS84		COORDENADAS UTM - WGS84		
		LATITUD (SUR) (GG MM SS.SS)	LONGITUD (OESTE) (GG MM SS.SS)	ESTE	NORTE	ZONA
1	Comunidad Kjochi Laguna	17°34'46.30959"S	65°48'54.79641"W	201176.000	8054114.000	20



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

Comunidades del Municipio de Arani

Nº	NOMBRE DE LA COMUNIDAD, LOCALIDAD Y/O POBLACIÓN	COORDENADAS GEODÉSICAS - WGS84		COORDENADAS UTM - WGS84		
		LATITUD (SUR) (GG MM SS.SS)	LONGITUD (OESTE) (GG MM SS.SS)	ESTE	NORTE	ZONA
1	Comunidad Linde Grande	17°35'34.62803" S	65°48'26.59799" W	202030.000	8052640.000	20

ARTÍCULO 5. (MAPA OFICIAL). Se aprueba el mapa oficial del límite intradepartamental de dos tramos entre los municipios de Punata de la Provincia Punata y Arani de la Provincia Arani del Departamento de Cochabamba, correspondiente a veintidós (22) vértices, consignado en el Anexo que es parte indivisible de la presente Ley.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

ÚNICA. Se abrogan y derogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámaras de Senadores

